

INFORMACION Y PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA
CURSOS CUATRIMESTRALES ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
CURSO 2025-26
ESTUDIANTES OFICIALES

1.- CALENDARIO DE MATRICULA Y PERIODO DE CLASES

- Primer cuatrimestre: del 8 de septiembre al 3 de octubre de 2025
 - Matricula libre: del 14 al 28 octubre 2025
 - Periodo de clases: del 24 septiembre del 2025 al 16 enero 2026 (45 horas lectivas)
- Segundo cuatrimestre: del 29 de enero al 26 de febrero de 2026
 - Matricula libre: del 29 de enero al 26 de febrero 2026
 - Periodo de clases: del 12 febrero al 29 mayo del 2026 (45 horas lectivas)

2. INFORMACIÓN ÁREA ESPAÑOL

<https://institutodeidiomas.us.es/areas-idiomas/espanol>

3.-NIVELES OFERTADOS

A1-A2-B1-B2-C1

Ver [más](#)

4.- HORARIOS DE CLASES

3 horas/semana

Consultar [aquí](#). (pendiente actualizar para el curso 25/26)

5.- MODALIDAD DE IMPARTICION DE CLASE Y EXAMEN

Cursos y examen presenciales, **no** hay grupos online.

Calendario de exámenes ver [aquí](#) (pendiente actualizar para el curso académico 2025/26).

6.- PRUEBA DE NIVEL- TEST OF LEVEL

Si desea acceder a un nivel superior al nivel A1 deberá realizar una prueba nivel (gratuita), siendo necesario para ello la matriculación previa en el curso de español.

- Fecha prueba para el **1º cuatrimestre**: 18 septiembre 2025
- Fecha prueba para el **2º cuatrimestre**: 10 febrero 2026

Una vez que se publiquen los resultados de las pruebas de nivel, el estudiante deberá enviar un correo a matriculasidi@us.es para indicar el grupo al que quiere asistir.

7- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

➤ Documentación a aportar:

- [Impreso de matrícula firmado](#)
- Original y copia del NIE/Pasaporte.*
- Original y copia de los documentos justificativos de descuentos aplicados.
- En caso de no personarse el interesado deberá presentar el [impreso de Autorización](#) para solicitar o presentar la documentación firmado por el interesado y el autorizado. Para la matrícula de Español es imprescindible presentar copia compulsada del documento de identidad o pasaporte del interesado.

* **Pasaporte:** Los estudiantes de nacionalidad no española, aunque formalicen su matrícula con cualquier documento de identificación válido en España, deberán **proporcionar el NIE, en el plazo de 6 meses** desde la formalización de la matrícula, a través de la aplicación que se habilite al efecto. El estudiante autorizará a la universidad para proceder a la intermediación de datos en relación con este documento. En caso contrario, el estudiante deberá proporcionar el NIE en el mismo plazo a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro.

De no haber obtenido el NIE en el plazo establecido en el párrafo anterior, el estudiante deberá proporcionar a través de la mencionada aplicación justificante de haberlo solicitado.

➤ **Donde se presenta:**

- Secretaria del IDI [previa cita](#) en el plazo de establecido de matrícula.
- Por [registro electrónico general](#) si tiene el certificado digital.
- Acudiendo de forma presencial a alguna de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla (Rectorado o Pabellón de Brasil) (con [cita previa](#)), de la [Junta de Andalucía](#) o del [Estado](#), debiendo aportar la documentación original para digitalización como copia **auténtica. (Consultar con el Organismo si tienen cita previa).**
- A través de cualquier medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

➤ **Forma de pago:** Por recibo bancario o tarjeta. No se puede fraccionar ni domiciliar.

➤ **Precios de matrícula:** pincha [aquí](#).

➤ **Descuentos de matrícula:** Ver el artículo 23 Normas de Matrícula del Instituto de Idiomas curso 24-25 (*pendiente aprobar Normas de Matrícula del curso académico 2025-26*).

8.- CAMBIOS DE GRUPO

Si el estudiante desea asistir a otro grupo distinto al que está matriculado deberá solicitar dicho cambio al profesor del grupo al que quiere asistir, estando condicionado dicho cambio por la capacidad del aula donde se impartan las clases.

9.-EXPEDICION DE JUSTIFICANTE DE MATRICULA

La expedición de la acreditación de estar matriculado solo se emitirá cuando el estudiante haya abonado la totalidad de la matrícula y haya transcurrido el plazo de anulación con derecho a devolución (*10 días hábiles desde la fecha de formalización de la matrícula*).

Estas instrucciones son un resumen, aclaración y a título informativo de las Normas de Matrícula del Instituto de Idiomas.

“Tras la aprobación de las Normas de Matrícula del Instituto de Idiomas para el curso académico 2025-26 estas instrucciones podrían sufrir algunas modificaciones.”